

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 04 DE COSLADA**  
C/ Colombia, 29 , Planta 2 - 28820  
Tfno: 916695824  
Fax: 916716745  
43013780

NIG:

**Procedimiento: Diligencias previas**  
Delito: Delitos sin especificar

**Investigado:**  
D./Dña.

### CEDULA DE CITACIÓN

**TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR:**  
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 04 de Coslada

**ASUNTO EN EL QUE SE ACUERDA:**  
Diligencias previas

**OBJETO DE LA CITACIÓN:**  
Recibirle declaración en calidad de investigado en relación al delito contra la seguridad vial ocurrido el día 1/2019 en COSLADA

**LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER:**  
En la sede de este Juzgado sito en C/ Colombia nº 29 de Coslada, segunda planta.

**DIA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:**  
/03/20 a las 10.15 horas de su mañana.

### PREVENCIONES LEGALES:

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta Cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Se le hace saber que tiene el deber de comparecer asistido de Abogado de su elección y que, si no lo hiciere o así lo solicita con anterioridad a la fecha señalada para su declaración, se le asignará Abogado del turno de oficio. **DEBIENDO SOLICITARLO ANTE ESTE JUZGADO EN LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A RECIBIR ESTA CITACIÓN.**

Le apercibo que tiene **OBLIGACIÓN** de comparecer y que de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida, podrá convertirse esta citación en orden de detención.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma, extendiendo y firmando la presente en Coslada, a trece de enero de dos mil veinte

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**PERSONA A LA QUE SE CITA:**

D./Dña.

, en concepto de Investigado:, con domicilio en

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.